

Indígenas serranos hartos de corrupción



Foto de la estudiante de reportera Yoselyn Zambrano Sánchez. © 2020 San Antonio Newspaper

Fernando Castellero Cariño, director de la policía municipal de Tetela de Ocampo, sería cómplice en las agresiones cometidas por Senorina Díaz Marreros y su hija Jimena Cruz Díaz (delitos por los que son acusadas: Tentativa de homicidio, lesiones, amenazas y allanamiento), al cometer el delito de obstruir a la Administración de Justicia, conspiración y asociación delictuosa de sus comandantes al frente de sus



operativos, ya que la tipificación del encubrimiento como infracción autónoma (arts. 451 a 454) y no como forma de participación criminal se basa, sustancialmente, en negar la condición de «partícipe» a quien interviene en un delito ya ejecutado. El Código tipifica tres formas de encubrimiento: el auxilio a los partícipes con el fin de que éstos se lucren con el delito (art. 451.1), las actividades tendentes a impedir el descubrimiento del delito (art. 451.2) y el auxilio de los responsables para eludir la acción de la Justicia, siempre y cuando se trate de determinados delitos o el encubridor haya abusado de funciones públicas (art. 451.3).

(*) **Código Penal de Puebla.** Artículo 20.- Existe tentativa, cuando usando medios eficaces e idóneos, se ejecutan o exteriorizan total o parcialmente actos encaminados directa o inmediatamente a la realización de un delito, o se omiten los que deberían evitarlo, si no se consuma por causas ajenas a la voluntad del agente. Si el sujeto activo desiste espontáneamente de la ejecución o impide la consumación del delito, no se le impondrá pena alguna por lo que a éste se refiere.



Foto del PRI en las redes sociales.

En este caso, la joven Jimena y su madre Senorina, atentaron terminar con la vida del periodista, ya que entre las dos le asestaron tres garrotazos con un palo en su cráneo y no pudieron pegarle más, gracias a la intervención del joven menor de edad José Martín Zambrano Sánchez, quien se interpuso entre ellas, recibiendo golpes a diestra y siniestra en sus dos antebrazos.

Ya que el Ayuntamiento, su presidente Juan López Salazar, Secretario General, Contralor y la policía de Tetela, a pesar de tener pleno conocimiento de la resolución enviada por el periodista por Correo Electrónico desde hace un año, del Amparo Directo 395/2018 resuelto por el Segundo Tribunal Colegiado en materia Civil, del sexto circuito con sede en la ciudad de Puebla, hicieron caso omiso, muy al contrario, encubrió a las desenfadadas mujeres que agredieron a garrotazos al periodista Rodolfo Macías Cabrera y personas que lo acompañaban, tanto el pasado cinco de julio, como este sábado primero de agosto dos mil veinte; los servidores públicos de la Secretaría de Gobernación del estado fueron contundentes en el diálogo con los serranos que se manifestaron en la Casa Aguayo: "Se hará valer el respeto al estado de derecho de los ciudadanos", dijeron.



Agencia de Noticias DSM

AGENCIA DE NOTICIAS E INVESTIGACIÓN DSM. - CIUDAD DE PUEBLA, PUE. Mujeres indígenas de la Sierra Norte de Puebla hartas de la tremenda corrupción de las que son víctimas se manifestaron como protesta, cargando sendas lonas, frente a la Casa Aguayo sede del Gobierno del estado de Puebla para enterar a Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, del escandaloso grado de corrupción que provoca que los indígenas serranos cada día crean menos en las instituciones, ya que las diversas denuncias que presentaron de los casos, dejan claro el contubernio entre corruptos servidores públicos de la zona, quienes se han convertido en verdugos de los denunciados.

Los manifestantes a las afueras de la Casa Aguayo, dijeron, fueron atendidos por servidores públicos de la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Gobernación con los cuales los quejosos; después de haber escuchado todas y cada una de las denuncias de los indígenas serranos, acordaron: primero, preparar y presentar la documentación correspondiente de cada caso en la Dirección General de Delegaciones; segundo, se hará valer el respeto al estado de derecho de los ciudadanos; la minuta de trabajo levantada fue firmada por Alberto Guerrero Gutiérrez, director de Evaluación y Seguimiento; Manuel Indalecio Güemes Gómez, delegado Especial de Gobernación; Al Dixon Ayala, delegado de Gobernación; Leticia Ramos Amaro, comisionada de la Dirección General de Gobierno.

¿Cuáles asuntos y quienes se presentaron ante el gobernador Barbosa?



1. **Félix Sánchez Sánchez.** Tetela de Ocampo, centro. Fue acusada por despojo penalmente, así como el periodista Macías Cabrera, a través de la Carpeta de Investigación 10/2019. Y hoy tiene un juicio reivindicatorio a todas luces fraudulento. La realidad es que su expareja, concubino luego de 16 años prefiere a otra mujer y abandonó a sus dos hijos José Martín Zambrano Sánchez y Yoselyn. Junto con su hermana Juana, maquinó un "fraude" estableciendo que compró su casa Juana Zambrano Ramírez por la cantidad de trescientos veinte

mil pesos, los cuales no compartió con su familia. La sinvergüenza de la hermana de su expareja JUANA ZAMBRANO RAMIREZ, tuvo el atrevimiento de demandar penalmente tanto al periodista Macías, como a Félix Sánchez por el delito de DESPOJO, afortunadamente la jueza de control

no se prestó a la corrupción del gobernador **BARBOSA** que, a través de sus tres abogadas de la fiscalía general del estado de Puebla, las tres querían que el periodista estuviera PRESO durante el proceso penal.



2. **Maria Pascuala Benítez Periañez y Sofia Hernández Benítez.**

Tetela de Ocampo, Colonia Zoyatitla. El Juez de Paz e Inspector de Zoyatitla se han negado a otorgar una constancia de la posesión que tienen desde el año de 1998 de una fracción del predio denominado: "Cayehualco" en que le compraron la propiedad al C. Guillermo Ramírez García y su señora Dionicia Guzmán Moreno. Ahora resulta que la esposa -Rosa Beatriz Bonilla Rivera- de su hijo Oscar, hermano de Sofia, le escrituro, engañando a los vendedores;

y ahora el titular de la policía municipal de Tetela, Capitán del ejército mexicano -retirado Fernando Castellero Cariño, se confabulo y conspiró para que el Juez de Paz, y elemento de la policía municipal no quisiera recibir el escrito que días antes le intentaron entregar en su casa-oficina y negarse a ser testigo y otros elementos del intento de que acusara de recibido la petición que se le estaba haciendo. Además de amenazar el titular de la policía de arrestar a la "viejita" Pascuala por el delito de allanamiento. Se busca la asesoría y representación para anular esta escritura fraudulenta inscrita en el registro público bajo la partida # 246, a fojas 62, Tomo 101, Libro 1 a folios 699 al 708 Volumen 76, Libro 1 de fecha Enero 25, 2011 en Tetela de Ocampo, Puebla.



3. **Sixto Ramos Nieto Arroyo, y su esposa Catalina Reyes Serrano.** Tetela de Ocampo Colonia, Zoyatitla.

En su domicilio, su vecino hijo del vendedor de su propiedad, levanto un muro pegado a su propiedad que colinda con área federal y que se quiere adjudicar indebidamente. El muro perjudica a un discapacitado de nacimiento de mas de cincuenta años de edad y que además es sordomudo.

También otra de sus propiedades, ubicado a unos cuantos metros, se la adjudicó inapropiadamente la C. ROSA BEATRIZ BONILLA RIVERA en forma fraudulenta y al parecer vendió una

parte de dicha propiedad que en realidad no le pertenece.

4. **Nora Rosas Flores, e hijos Juana, Jacinto y Alejandro.** Tetela de Ocampo, Colonia Zoyatitla. Su concubino y padre de sus hijos murió parcialmente intestado. Le dirigieron una petición al Juez Civil y Defensoría Pública y ninguno se las quiso recibir.

"C. JUEZ DE LO CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA.

NORA ROSAS FLORES, mexicana, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, y por PROPIO DERECHO, con domicilio conocido en Zoyatitla, en Tetela de Ocampo, Puebla, manifiesto y solicito:

PRIMERO. - JOSE CONCEPCION EUCARIO RAMIREZ GUTIERREZ, fue mi concubino en vida. Falleció el pasado 15 de marzo del presente año.

SEGUNDO. - Dado que yo fui su concubina, y procreamos cuatro hijos de nombres: IRAIS, JUANA, JACINTO, y Alejandro, asimismo adoptamos juntos a LUCINA, tenemos conocimiento que mi concubino murió intestado en relación con diversas propiedades y ya que me testó una propiedad denominada "TEZOQUITA".

TERCERO. - Dada mi ignorancia, humildad y de pocos recursos, solicito se me otorgue un abogado que me proporcione el estado.

CUARTO. - Solicito me informen si actualmente ante esta representación social judicial existe en proceso algún juicio INTESTAMENTARIO por la muerte de mi fallecido concubino JOSE CONCEPCION EUCARIO RAMIREZ GUTIERREZ, para integrarnos junto con mis hijos; o si debemos de iniciarlo".

5. **Fermín Barrera Sánchez** y esposa **María de los Ángeles Moreno**. Tetela de Ocampo, colonia Zoyatitla. Despojo. Les robaron su propiedad de casi tres hectáreas por miserables diez mil pesos.



6. **Lucila Méndez López**. Tetela de Ocampo, Colonia Juárez y Junta Auxiliar en Ometepe. Juicio intestamentario por la herencia de su padre, de la cual su madre y hermanos son codiciosos y no le quieren otorgar su parte que conforme a derecho le corresponde. El Juez de paz y las autoridades de Tetela no deslindan varias propiedades que se están vendiendo en Ometepe por Neri.

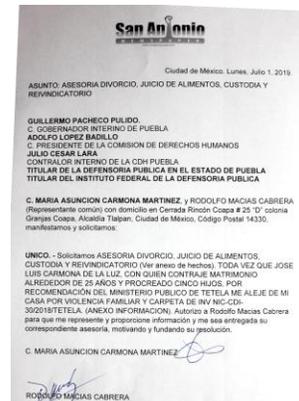
Requiere de la escrituración de su casa en Juárez. Escrituración de su casa ubicada en la manzana 2, lote 12, en la Unidad Habitacional Benito Juárez, en Tetela de Ocampo, CP 73640. Ya que desde el año 2017, aun no le dan respuestas a sus diversas peticiones. Casa que le fue asignada bajo la instrumentación del programa denominado “LLUVIAS 99” y a través del programa de FONDEN FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES. Ver declaración oficial en el Diario Oficial, en octubre 12, 1999, y diciembre 27, 1999, su adición. Ha sido ignorada también además del gobernador, por la COMISION ESTATAL DE VIVIENDA DE PUEBLA (Reforma 710, Puebla).



7. **María Felicita Sánchez Leal**. Tetela de Ocampo, Colonia Juárez. Estuvo presente su hijo **Ponciano Torres Sánchez**. Escrituración de su casa ubicada en la manzana 4, lote 8, en la Unidad Habitacional Benito Juárez, en Tetela de Ocampo, CP 73640. Ya que desde el año 2017, aun no les dan respuestas a sus diversas peticiones. Casa que le fue asignada bajo la instrumentación del programa denominado “LLUVIAS 99” y a través del programa de FONDEN FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES. Ver declaración oficial en el Diario Oficial, en octubre 12, 1999, y diciembre 27, 1999, su adición. Ha sido ignorada también además del gobernador, por la COMISION ESTATAL DE VIVIENDA DE PUEBLA (Reforma 710, Puebla).



8. **María Asunción Carmona Martínez**. Tetela de Ocampo, Junta Auxiliar en Ometepe; Talica y Loma Bonita. Demandó penalmente a su esposo por violencia intrafamiliar por golpearla, por huachicol y despojo. El Ministerio Público de Tetela **NO HA** integrado debidamente la carpeta de investigación para efecto de remitir el expediente al juez de control en Zacatlán. También tiene otra carpeta de investigación reciente ya que su tío la golpeo en Loma Bonita en Ometepe.



9. **Viuda Graciela Cruz Posadas.** Tetela de Ocampo, Capuluaque. Denunció a Senorina Diaz Marreros, por el asesinato de Evelia Aguilar Valera desde fines del 2013 y la alteración de su acta de defunción extemporánea, se le ha solicitado al gobernador al congreso y al poder judicial se ordene la exhumación del cadáver y de la autopsia. Senorina Diaz Marreros perdió sus tres oportunidades en el juicio civil reivindicatorio 223/2016 su apelación (Toca 152/2018) y el Amparo Directo 395/2018. El sábado primero de agosto tanto la madre como su hija atentaron asesinar al periodista Macias Cabrera en Capuluaque en complicidad y encubrimiento con la policía municipal de Tetela ya que desde Septiembre del año 2019 se les comunicó oficialmente al ayuntamiento y sus autoridades de Tetela de Ocampo, que Senorina Diaz Marreros perdió el juicio en sus tres instancias.



10. Agustina López Verona. Tetela de Ocampo, Capuluaque. Despojo del criminal Miguel Ángel Cruz Verona en su predio: **“El Palo del Fraile”**. Sus dos testigos: **Candelario Sánchez Ojeda** (Página 80) y **Fabriciano Barrientos Rodríguez** (Página 88), ambos, en la carpeta de investigación 43/2019 se equivocaron al mencionar el nombre del predio como “Palo del Fraile” que el presunto delincuente Miguel Ángel Cruz Verona intenta despojar a la C. Agustina López Verona, ya que el nombre correcto es: **“El Palo del Fraile”**. Ya que también la policía municipal de Tetela esta a favor de quienes despojan y no de quienes les asiste la ley y el estado de derecho. Aun queda pendiente que la PROFECO realice un peritaje...y,





11. Periodista Macías. Tetela de Ocampo centro, Allanamiento por Emma Posadas y complicidad policía municipal, obstrucción de la administración de justicia. Secuestro, tortura y golpes, tumbándole dista por permitirlo Ricardo Gualterio Aco Farfán en su administración. Ahora, atentado de asesinato lesiones, amenazas, allanamiento, en Capuluaque, por Seniorina Díaz Marreros y su hija Jimena Cruz Diaz, en complicidad y encubrimiento por los policías de Tetela de Ocampo, Puebla, quienes ya fueron demandados y se demanda la inmediata destitución de su director el capitán del ejercito mexicano -retirado-

Entre otras cosas, los afectados reportaron fueron canalizados por los servidores públicos de la Secretaría de Gobernación para ser recibidos por personal de la Fiscalía General del estado de Puebla (FGEP) y dar seguimiento a los casos jurídicos, los cuales por la corrupción que impera en la zona no avanzan y nunca han conocido, vociferaron, la cara de la justicia, sin embargo, “ahora, al parecer, las cosas podrían cambiar para nosotros en la zona de Tetela, sobre todo, en lo que a nuestras denuncias interpuestas respecta, ya que los servidores públicos que nos atendieron en la Fiscalía nos prometieron que contaremos con el total apoyo por parte del Gobierno del estado”, expresó la viuda indígena, Graciela Cruz Posadas.

Cruz Posadas, enfatizó, “interpusimos una nueva denuncia penal directamente en la Fiscalía General del estado, la cual quedo registrada en la Carpeta de Investigación número 68/2020 por los delitos de: amenazas, lesiones, allanamiento de morada y obstrucción a la administración de la justicia por parte de las autoridades municipales de Tetela de Ocampo, Puebla, -agregó-, los lesionados, el periodista Rodolfo Macías Cabrera y el joven José Martín Zambrano Sánchez, fueron auscultados por la médico legista, ya que Seniorina Díaz Marreros y su hija, Jimena Cruz Díaz, dieron con toda su saña tremendos garrotazos a ambos en el interior de mi propiedad, por lo que entiendo están sumamente enojadas porque Díaz Marreros, perdió el juicio reivindicatorio número 223/2016 que demandó al Juzgado de lo Civil en Tetela de Ocampo en mí contra, sin embargo, han sido varios años de lucha en los cuales como he podido me he defendido porque esa propiedad perteneció a la familia de mi difunto esposo, por lo tanto, mis hijos son los legítimos herederos de esas tierras y no unos vulgares rateros que compran escrituras falsas con un notario público corrupto Isaí Gracida Martínez, que se vende por dinero para despojar a las personas de su patrimonio”, compartió la viuda tetelense.

Dentro de la misma Carpeta de Investigación, existe la versión del periodista Rodolfo Macías Cabrera, quien dijo fue amenazado de muerte en el interior del predio El Palomar cuando, al mismo tiempo, era agredido con garrote en mano por Jimena Cruz Díaz y Seniorina Díaz Marreros, sin embargo, el periodista recordó que no era la primera ocasión en que las féminas agresoras denunciadas ingresaban a la propiedad privada mencionada, sino que la misma policía municipal de Tetela ya las había ido a sacar del interior de El Palomar el cinco de julio del presente año, lo mismo ha sucedido en otras ocasiones y las mismas circunstancias y en otras hemos tenido que recurrir al auxilio del número telefónico 911 novecientos once, narró Macías Cabrera, pero que la policía municipal de Tetela, llega dos o tres horas tardíamente o simplemente no acude al auxilio, por no convenir a sus intereses, es por ello que demanda

la destitución inmediata del actual titular de la policía municipal, capitán del ejército mexicano -retirado- Fernando Castellero Cariño.

Agregó, “en infinidad de ocasiones hemos reportado sus conductas agresivas y cínicas con el director de la policía municipal Castellero Cariño y el subdirector de la policía, Rene Herrera Rivera desde cuando fue titular con el corrupto de Ricardo Gualterio Aco Farfán, expresidente municipal, sin embargo, tanto el presidente municipal, Juan López Salazar, los miembros del Honorable Ayuntamiento, el Contralor Municipal antes tesorero Licenciado Limón, y el director de la policía como sus elementos han hecho caso omiso sobre nuestras denuncias y sobre nuestras llamadas de auxilio, inclusive, la resolución del Amparo directo número 395/2018 de fecha veintinueve de agosto dos mil diecinueve que Senorina Díaz Marreros, demandó ante el Segundo Tribunal Colegiado en materia Civil del Sexto Circuito, el cual perdió la demandante contra Graciela Cruz Posadas, se las enviamos y compartimos por correo electrónico oficial al presidente municipal, a sus regidores, sindico, contralor, todo lo anterior a través del Secretario General del Ayuntamiento de Tetela en diversas fechas a partir de que se tuvo conocimiento de la resolución, de la misma manera el director de la policía municipal sabe de la resolución, argumentó el periodista Macías Cabrera, quien recibió los fuertes garrotazos en su cuerpo y que puede probar al haberles enviado tanto por correo electrónico como por WhatsApp al presidente López Salazar, la sentencia .

Finalmente, el director del periódico San Antonio Newspaper, con sede en el estado de Texas en los Estados Unidos de América (USA) compartió que la resolución del Amparo citado deberá ser debidamente solicitada por la Ministerio Público de la FGEP a cargo de la carpeta de investigación 68/2020 para corroborar la veracidad y autenticidad de la resolución, misma que, con toda seguridad, servirá para encuadrar el grado de complicidad de quienes pasaron por encima de la Ley y de paso, no cumplieron en apoyar a quienes fuimos agredidos a garrotazos en el interior de “El Palomar” a sabiendas que el juicio civil reivindicatorio 223/2016 contra Graciela Cruz Posadas, había sido perdido por Senorina Díaz Marreros, concluyó Rodolfo Macías Cabrera.

Lo anterior se confirma ya que a unos cuantos metros del predio “El Palomar” en Capuluaque, está el despojo que intentan hacer uno de los hermanos Cruz Verona, ahora en el predio “El Palo del Fraile” propiedad de Agustina López Verona. Resultando que Miguel Ángel Cruz Verona, al ver que sus dos hermanos Alfredo y Lucio quienes están denunciados penalmente por ser cómplices indirectos al falsear la información en el Acta de Defunción, en el presunto asesinato de Evelia Aguilar Valera para que la mujer de Lucio, Senorina obtuviera de forma fraudulenta su escritura, y que Alfredo Cruz Verona cometió un delito federal, al pagarle a Bartolo su vecino para que indebidamente cortara varios arboles dentro del predio “El Palomar” y a la fecha sus delitos están impunes; es por ello que su hermano Miguel Ángel se atrevió ante la complacencia de las autoridades, el Juez de Paz e Inspector de Capuluaque, y la policía municipal para invadir e intentar despojar el predio propiedad de Agustina López Verona, a plena luz del día. Agustina dijo: “No puedo viajar a Puebla para intentar ver al gobernador Barbosa, pero que mi amigo Candelario y testigo de lo sinvergüenzas que son los hermanos Cruz Verona, en especial Miguel Ángel, quien intenta despojarme, le den mi mensaje, de que nosotros los indígenas de la sierra norte de Puebla ya estamos hartos de que, no se nos otorgue la JUSTICIA; ¿Acaso esperan que tomemos la justicia por nuestra propia mano?

Luego de que fue golpeado el periodista Macías, unos cuantos minutos de dicho atropello, allí junto a su predio “El Palo del Fraile” en Capuluaque, Agustina dijo: “estaba junto con mi esposo Zeferino y otros amigos, y no podíamos concebir que hoy en nuestros días, los criminales tomen y despojen de lo que quieren ante la complacencia de nuestras autoridades” le pedí a mi vecino Candelario que portara con orgullo el mensaje para el gobernador Barbosa en la ciudad de Puebla y que nos demuestre con hechos, no con palabras, resultados, ya que la Fiscalía General del Estado de Puebla, que esta supuesta a procurarnos de justicia en casi todo un año (Julio 2019 a Mayo 2020) no hizo nada absolutamente, y aún falta el peritaje de la PROFECO, para poder remitir mi expediente a Zacatlán, a la jueza de control y sea juzgado Miguel Ángel Cruz Verona por este delito de despojo.

La voraz corrupción que impera en las instituciones del estado de Puebla y en toda la República Mexicana, encargadas de impartir Justicia cada día es exhibida por quienes son víctimas de autoridades insensibles y amantes de los billetes, que fácilmente se venden como mercancía; los serranos lo han dejado claro en la manifestación que hicieron frente a la Casa Aguayo en la Ciudad de Puebla.

Sin embargo, la respuesta por parte del Gobierno del estado que encabeza Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta ha sido contundente como respuesta del Acuerdo y diálogo que sostuvieron manifestantes con servidores públicos: “Se hará valer el respeto al estado de derecho de los ciudadanos”, punto que no debería ser tomado a la ligera por quienes representan a un Gobierno serio y parte de la tan cacaraqueada Cuarta Transformación.

Es muy grave que en un estado de derecho como el que se tiene en la República Mexicana no se respete la resolución de un Amparo que haya llegado hasta sus últimas consecuencias, peor aún, que las autoridades locales y regionales como ha sucedido en el caso específico de Tetela de Ocampo, aun teniendo conocimiento de dicha resolución, no tomen las acciones necesarias para castigar a quienes infringen la Ley sino muy al contrario, hacen caso omiso y posiblemente por ignorancia -de preferencia hay que tomarlo así-, o por tráfico de influencias se suman a los intereses mezquinos de los que desean apoderarse de tierras de una forma barata o a la malagueña, ¿estarán conscientes esas autoridades corruptas del grado de ilegalidad y faltas a la Ley en la que incurrirán; crearán esos corruptos que nunca les llegará el castigo por sus faltas a la Ley, seguirán pensando que en su “imperio” se puede golpear a garrotazos a quienes tienen por oficio la investigación periodística y hablar con la verdad; que sigue, el asesinato o una desaparición forzada del periodista Rodolfo Macías Cabrera; un abogado como es el caso del presidente municipal de Tetela, Juan López Salazar, ¿no sabrá en qué consiste la resolución de un Amparo que ha llegado hasta sus últimas consecuencias? Claro, todo depende del grado de cognición que posea un ser humano, sin lugar a dudas.

El periodista Macías, al gritarle al gobernador en “Casa Aguayo” hizo hincapié que ya en el pasado, cuando Barbosa fue presidente del Senado de la República, le ganó el [juicio de amparo 1372/2014](#) por proteger y encubrir al gobernador poblano en turno Rafael Moreno Valle por el encubrimiento del delito de usurpación de profesión.

También el periodista cuestionó a los “jefes” de la seguridad del gobernador Barbosa, al no permitirles a tres indígenas (Félix Sánchez Sánchez, su hijo José Martín Zambrano Sánchez, y el adulto mayor hijo de Petra, para que tuvieran acceso a la pequeña manifestación de los indígenas serranos que se trasladaron desde Tetela de Ocampo, Puebla.

Posteriormente el periodista condicionó cualquier diálogo hasta que los tres indígenas estuvieran junto con ellos y varios reporteros le preguntaban al encargado de la seguridad, que les expusiera la razón para no permitirles el gobernador Barbosa su ingreso, a lo que no quiso contestar.

Macías comunicó a esta agencia de noticias e investigación que, dentro de las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, se le acercó un servidor público ya conocido, el Profesor Jorge Orta García, quien desde el año 2016 participaba con el partido MORENA y le prometió que serían tratados con respeto y se comprometía a ser el enlace entre los indígenas serranos y el gobernador Barbosa para demostrar que si es un hecho la cuarta transformación.

Por lo pronto la Fiscalía General del estado de Puebla, a través del titular de la Fiscalía Investigadora Regional, Maestro en Derecho **Heriberto Castillo Miranda**, tuvo la educación de presentarse en forma personal con el periodista Macías y la viuda Graciela Cruz Posadas y prometerles un verdadero cambio, tan fue así, que en esa misma tarde-noche iniciaron la carpeta de investigación y asistido de la médico legista. La abogada designada **Aline Perla Hernández Reyes**, adscrita a la Fiscalía de Investigación Regional, y la Abogada Lucas les tomaron a ambos sus primeras declaraciones.

La misma Fiscalía Investigadora Regional también ya intervino en el tercer asunto de los quince que fueron tratados; en este caso fue la orientación en relación al accidente automovilístico que sufrió el

médico Oscar Alberto Medellín, muy conocido en Tetela de Ocampo, Puebla, y quien solicito esa misma noche una copia cotejada de todo su expediente NUAT 4754/2018/UAT-04, para que el Profesor Orta enlace del gobernador Barbosa, le pregunte a la Fiscalía de Investigación Metropolitana, en la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Culposos ¿Por qué no se ha resuelto este asunto tan claro como el agua, ya que el culpable se dio a la fuga? O requiere el gobernador Barbosa, que el médico Medellín quien ha sido ignorado por dos décadas por las autoridades poblanas, se una al periodista Macias y juntos le griten: ¿Por qué, no conoce y apoya el Proyecto Educativo de Salud, que se les ha presentado, en beneficio de las mujeres poblanas en los 213 municipios, especialmente de las indígenas, las más vulnerables? y ¿Seguirá invitando a Rigoberta Menchu, premio nobel que les ha hecho mucho daño a las indígenas poblanas?



Protestan ante Casa Aguayo por despojo de tierras en Tetela

Por Jean Lenin Corona. E-Consulta
Ver reportaje

<https://www.e-consulta.com/nota/2020-08-05/sociedad/protestan-ante-casa-aguayo-por-despojo-de-tierras-en-tetela>

NOTA DE LA REDACCION

Si alguna persona se sintiere ofendida por nuestra nota periodística, cuenta con el derecho de réplica, y aunque la oficina principal está en los Estados Unidos de América, en el estado de Texas. Lo podemos atender desde aquí en México. Su queja -si la hubiere- tendrá que ser por escrito y entregada vía correo electrónico:

sanantonionewspaper@gmail.com Celular 555/939/6603.

ALERTA ROJA. En caso de que lesionen de nueva cuenta o asesinen al periodista Rodolfo Macias Cabrera y a cualquiera de los involucrados en este reportaje, se hace responsable al Gobernador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, el Fiscal General del estado de Puebla, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, Doctor José Félix Cerezo Vélez presidencia@cdhpuebla.org.mx, Director de Seguridad Pública de Tetela de Ocampo, Senorina Diaz Marreros, y/o Jimena Cruz Diaz.



Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Puebla. Sigue los mismos pasos de su antecesor el corrupto de Adolfo López Badillo. El periodista Macias le fue a gritar que renuncie el pasado cinco de agosto porque no se ha dignado a un dialogo ni siquiera vía telefónica, encubriendo con ello a las corruptas autoridades desde al gobernador Barbosa hasta los policías municipales de Tetela y a los jueces de Paz de Zoyatitla y Capuluaque.

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, Doctor José Félix Cerezo Vélez.
presidencia@cdhpuebla.org.mx